Durania, 7 de octubre de 2026

Doctor.
JUAN CARLOS VEGA BOTELLO
Presidente Corporación Concejo Municipal de Durania.
E. S. D.

Referencia: Necesidad para realizar contrato de prestación de servicios profesionales – asesoría financiera, período comprendido entre la suscripción del acta de inicio y el 31 de diciembre de 2026.

Cordial saludo.

La **Corporación Concejo Municipal de Durania**, para el cumplimiento de las actividades propias de sus funciones constitucionales y legales, requiere el apoyo de servicios profesionales especializados que contribuyan al adecuado desarrollo de sus procesos administrativos, financieros y misionales, garantizando así una gestión eficiente, eficaz y oportuna en beneficio de la comunidad y en armonía con los principios de la función pública.

En ese sentido, la organización administrativa del Concejo Municipal tiene como propósito el mejoramiento continuo de sus procedimientos internos, la correcta planeación y ejecución de los recursos públicos, el seguimiento presupuestal y la adopción de decisiones ajustadas a los lineamientos técnicos y normativos vigentes, razón por la cual se hace necesario contar con **apoyo profesional en el área financiera** que fortalezca la capacidad institucional de la Corporación.

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito comunicar a su despacho la necesidad de contratar a una persona natural, profesional en Contaduría Pública, para que de manera autónoma e independiente preste los servicios profesionales de asesoría financiera, contable y presupuestal requeridos para el normal desarrollo y buen funcionamiento de las actividades administrativas de la Corporación Concejo Municipal de Durania, durante el período comprendido entre la suscripción del acta de inicio y el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, con el siguiente objeto:

“APOYO A LA GESTIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR FINANCIERO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE DURANIA NS”

La necesidad se hace especialmente apremiante en el último trimestre de la vigencia fiscal, por cuanto la Corporación no cuenta actualmente con asesoría financiera, toda vez que el contrato celebrado para el primer semestre de 2026

CASA DE GOBIERNO MUNICIPAL AVENIDA 2 # 8-55 DURANIA NORTE DE SANTANDER
CELULAR 3213800891 E- Mail: concejo@durania-nortedesantander.gov.co

finalizó, y en dicho período deberá atender el análisis financiero y presupuestal del proyecto de acuerdo de presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2027 durante las sesiones ordinarias del mes de noviembre, la elaboración de su propio anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2027, el cierre contable, financiero y presupuestal de la vigencia 2026, la constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, y la preparación de la información financiera requerida para la rendición de cuentas ante los órganos de control.

De igual forma, esta Secretaría certifica que la Corporación no cuenta dentro de su planta de personal con un servidor público que reúna el perfil profesional ni la disponibilidad suficiente para atender integralmente las actividades financieras que demanda la Corporación, por lo cual resulta procedente la contratación de servicios profesionales externos, conforme a la normativa vigente en materia de contratación estatal. Para el efecto, existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CO 100702 del 7 de octubre de 2026, por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000), con cargo al rubro 2.1.2.02.02.008 – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

En aras de garantizar la continuidad del servicio y la adecuada gestión financiera institucional, se remite la presente para los fines pertinentes.

Atentamente,

BLANCA INES GUERRERO PATIÑO
Secretaria del Honorable Concejo Municipal de DURANIA

CASA DE GOBIERNO MUNICIPAL AVENIDA 2 # 8-55 DURANIA NORTE DE SANTANDER
CELULAR 3213800891 E- Mail: concejo@durania-nortedesantander.gov.co